

Ecopetrol explica entrega de millonario contrato a firma de indagado por JEP

Asciende a \$ 254.000 millones y es para mantenimiento de Cupiagua y Cusiana. 'Si avanza el caso, rescindimos el contrato', dice petrolera.

U.INVESTIGATIVA@ELTIEMPO.COM | @UInvestigativaET

254.000 millones de pesos

ESTE ES EL VALOR DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DE OPERACIÓN EN EL PIEDEMONTE.

Uno de los últimos grandes contratos que Ecopetrol cerró a finales de 2024 fue el del mantenimiento para sus principales campos de operación en la regional Piedemonte, que asciende a 254.000 millones de pesos y que incluye básicamente a Cusiana y Cupiagua (Casanare), dos de los más importantes.

La labor la venía ejecutando la firma Stork, filial de la corporación internacional Fluor (con sede en Texas), con más de un siglo de experiencia. Pero EL TIEMPO estableció que hubo un cambio de contratista y, con este, una polémica interna debido a una alerta sobre una indagación a uno de los socios de la empresa seleccionada, la cual tiene 28 meses para ejecutar el jugoso contrato con el enganche de unas 1.300 personas.

La firma elegida para el mantenimiento de esos campos es Inemec SAS, con sede en Barrancabermeja (Santander), constituida en 2005.

De acuerdo con el contrato, la petrolera tramitó el Método de Elección Requisición para competir por el servicio de mantenimiento integral de las facilidades de producción, que incluyen operación en superficie y sistemas eléctricos para Ecopetrol y su grupo empresarial.

"La oferta que presentó Inemec SAS fue analizada de conformidad con las reglas previstas (...). Y el 6 de septiembre de 2024 Ecopetrol la aceptó como el ofrecimiento más favorable", se lee en el contrato.

Lo que no dice es que el

área de Ética y Cumplimiento de Ecopetrol lanzó una alerta por la situación de uno de los accionistas de esa firma. "Aparece en una indagación que adelanta la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) por presuntos nexos con el paramilitarismo, dentro del caso 08 del Magdalena Medio, en el cual también se menciona a Ecopetrol", dijo un funcionario.

El requerimiento de la JEP

EL TIEMPO investigó y estableció que se refiere a un auto, del 25 de abril de 2024, en el que la Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas de la JEP le solicitó información a la petrolera sobre funcionarios y contratistas catalogados como presuntos cómplices de las Autodefensas, según informes de víctimas, piezas procesales, así como versiones voluntarias de presuntos responsables de los hechos objeto de investigación en este subcaso y compulsas de Justicia y Paz.

En el puesto 11 aparece el contratista Dorain Celis Celis, representante legal y accionista de Inemec SAS, la firma del contrato en Cusiana y Cupiagua. "Según procedimientos del área de Ética y Cumplimiento, se pidió descartar a la firma tras la debida diligencia, definida en el modelo de gobernabilidad de la petrolera. Pero se recibió la instrucción de que se siguiera adelante", señaló el funcionario.

En comunicación con EL TIEMPO, Aldemar Mejía, gerente de Abastecimiento, y Jaime García, vicepresidente administrativo de Ecopetrol, confirmaron, "como fue de público conocimiento", el requerimiento de la JEP, la mención de Celis Celis y la alerta que se generó. Pero aseguran que, por el principio de libre competencia, un caso en etapa de indagación no veta a nadie para ser invitado a un proceso y que se le adjudique un contrato.

Según la petrolera, se invitó a 10 empresas y la elegida presentó una oferta que le ahorra a Ecopetrol 12.000 millones

de pesos frente a lo que venía pagando. No obstante, indicaron que, en caso de que el proceso en la JEP prospere, Ecopetrol tiene las herramientas jurídicas para rescindir el contrato.

"Estamos atentos a lo que diga la JEP en este y en otros casos", señalaron.

'No nos han requerido'

EL TIEMPO se comunicó con Celis, quien inicialmente indicó que estaba fuera del país. Pero luego, vía WhatsApp, manifestó: "Me permito aclarar que hasta la fecha no hemos sido requeridos por ninguna autoridad judicial ordinaria o transicional para brindar nuestra versión como víctimas de los fenómenos delictuales que fueron realizados por grupos delincuenciales en el departamento de Santander".

Y agregó: "Y no entiendo cómo puede circular información que atenta contra mi derecho al buen nombre, al *habeas data* y tiende predominantemente a generar dudas sobre mi recto y transparente comportamiento y mi cabal cumplimiento de las leyes".

A su vez, Magda Cubides, representante suplente de la firma, agregó que no tenía información sobre el caso en la jurisdicción de paz y que no conocía que Ecopetrol hubiera pedido revisar la oferta de la empresa por eso.

Jugadores del sector afirman estar seguros de que Celis -a quien calificaron de intachable- va a salir bien librado en la JEP y ejecutará el contrato.